

Dpto. Adquisiciones
GAGV/CMRC/vph.

SANTA CRUZ Septiembre, 10 del 2015.-

VISTOS :

Las Modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad y obligación del Municipio se debe contratar los servicios de Publicidad Impresa por proyecto "Cultura Activa: Talleres y experiencias creativas Santa cruz 2015", y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas se realizará un trato directo con Jorge Valenzuela León, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M..-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **JORGE VALENZUELA LEÓN**, Rut N° 11.996.163-7, por un monto de \$ 324.000, iva incluido por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Admin.Y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)